



**APRUEBA PROGRAMA LIMPIEZA DE FOSAS SECTORES
URBANOS Y RURALES DE LA COMUNA.**

Chillan Viejo 14 JUN 2011

DECRETO N° 1283

VISTOS

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con todos sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicio N°s 2.030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011 mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al administrador municipal, respectivamente el D. A. N° 2440, del 16 de diciembre del 2010, que aprueba el presupuesto año 2011.

CONSIDERANDO

1. El programa social adjunto, para la limpieza de fosas en sectores rurales y urbanos de la comuna con aporte de la comunidad, tiene como finalidad mitigar problemáticas de higiene ambiental relacionadas a la mantención de fosas sépticas.

DECRETO

1. **APRUEBASE** el programa adjunto y el presupuesto de \$ 500.000.- (quinientos mil pesos), para su ejecución.
2. La coordinación estará a cargo del Director de Desarrollo Comunitario o quien le reemplace.
3. Impútese el gasto que corresponda a programas sociales a la cuenta 22.08.001 de servicios de aseo (Limpieza de Fosas), del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



ANDRÉS LEÓN SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

ALS/FFV/GGB/PAQ/MVH/RGC/sfc.

DISTRIBUCIÓN: Adm. Municipal, **Sec. Municipal**, Control, Administración y Finanzas, DIDECO, Participación Ciudadana.



PROGRAMA SOCIAL: LIMPIEZA DE FOSAS SECTORES URBANOS Y RURALES DE LA COMUNA.

CONTEXTO:

La Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo a través de la Dirección Desarrollo Comunitario tiene el deber de gestionar soluciones en el ámbito de la salud ambiental de la comunidad en aquellos sectores urbanos y rurales que no cuentan con sistemas de alcantarillado. Para tales efectos se ha diseñado un programa de mantención de fosas sépticas familiares con el objeto de entregar una respuesta oportuna a las demandas de las familias que presenten problemas en este ámbito.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

El presente, contempla la gestión de servicios de limpieza de fosas domiciliarias que beneficiará a familias de escasos recursos o en riesgo social de sectores urbanos y rurales de la comuna que presenten problemas en la mantención de fosas sépticas. La información sobre los beneficiarios puede ser obtenida por el levantamiento municipal o por la demanda de la comunidad.

El formato de entrega de este beneficio es a través de co-financiamiento, con aporte municipal más el aporte de la comunidad previo ingreso por tesorería municipal.

OBJETIVOS:

Realizar campañas de limpieza de fosas en sectores urbanos y rurales.

ACTIVIDADES:

El programa comprende las siguientes actividades:

- Limpieza de fosas sépticas sectores urbanos y rurales.

FECHA DE EJECUCIÓN:

Este programa se ejecutará desde Junio a Diciembre del 2011

BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA:

El programa beneficiará a miembros de la comunidad local en general, que reúna las condiciones mencionadas en la descripción del programa.

1



PROGRAMA SOCIAL: LIMPIEZA DE FOSAS SECTORES URBANOS Y RURALES DE LA COMUNA.

PRESUPUESTO:

NÚMERO DE CUENTA

22.08.001

DISTRIBUCION:

- Limpieza de Fosas (Servicio de Aseo)

Monto: \$ 500.000.-

COSTO TOTAL:

\$500.000.-

COORDINADOR DEL PROGRAMA:

Director de Desarrollo Comunitario.

ANDRÉS LEÓN SÁNCHEZ
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

RGC/sfc

D.A.Nº.

7/11 Vº Bº Disp. Presup. y Finanzas



14 JUN. 2011

Vº Bº Control



Vº Bº ALCALDE